REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 de enero de 2021

Radicación: 1100140031-**2019-01238-**00

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, el Despacho **Resuelve:**

1. **Convocar** a las partes y sus apoderados para el **día 25 de febrero de 2021 a partir de las 11:30 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la **diligencia de inspección judicial -art. 375 numeral 9 del CGP en la cual se adelantarán las actuaciones de los artículos 372 y 373 del CGP**, la cual se adelantará en el inmueble con las medidas de bioseguridad necesarias, y las intervenciones que puedan realizarse en forma virtual se atenderán por este último medio, lo cual se coordinará con las partes.

2. El expediente se encuentra a disposición de las partes en formato pdf, por lo que quien lo requiere para preparar su audiencia deberá solicitar el acceso a través del correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE[1]

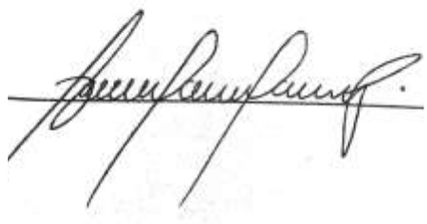

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

[1]

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 004 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
209f54e11f31b58975875fedd54bfacde0a2385ba0f6b9a1a957df2966f8250b

Documento generado en 20/01/2021 01:19:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica